



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-761-SE14
ADQUISICIÓN DE DATA PARA PROGRAMA CENTRO
DE LA MUJER.

Vallenar,

17 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6598


VISTOS :

- Orden de Pedido N° 103 de fecha 15 de diciembre de 2014 de Dideco.
- Cotizaciones Empresas Suc. Julio salinas Aldana, Peta.cl SPA, PC Factory.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-761-SE14 Adquisición de data para Programa Centro de la Mujer a Empresa Suc. Julio Alberto salinas Aldana Rut 53.283.900-9 por la suma de \$349.990.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 114-05-01-180-000 "OPD Sename", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/mmc.-